



EDICTO

(PUBLICADO EN EL MICROSITIO DE LA PÁGINA WEB DE LA SECRETARIA DE LA
SALA CIVIL-FAMILIA, DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA)

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA CIVIL- FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA.

Notifica: A los señores **COOPERATIVA MULTIACTIVA COOLER, ROSA CUERVO CHAVERRA y JUAN PEREZ RUBIANO** y a todos quienes tengan interés en la acción de tutela de primera instancia radicada bajo el No **T-00501-2022 (08- 001- 22- 13- 000- 2022- 00501- 00)**, donde aparece como Accionante el señor **JUAN MANUEL ESCORCIA NIGRINIS** y como Accionados **JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA,** y el **JUZGADO SEXTO DE EJECUCION DE SENTENCIAS CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA,** la providencia de fecha **1° del 2022** , proferida por este Tribunal Superior en Sala Unitaria Civil-Familia, mediante la cual se dispuso:

PRIMERO. - Conceder la impugnación presentada por el accionante señor **JUAN MANUEL ESCORCIA NIGRINIS**, a través de apoderado judicial, contra la Sentencia fechada 22 de julio del hogaño. Para tal efecto, remítase el expediente digital al reparto de los señores Magistrados de la Sala de Casación Civil de la H. Corte Suprema de Justicia. Por la Secretaría de esta Sala efectúese el envío correspondiente.

SEGUNDO. - Notificar a las partes por el medio más expedito

WILLIAM ESTEBAN PACHECO BARRAGAN
SECRETARIO -SALA CIVIL FAMILIA-TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA-

AGOSTO 2 DEL 2022.



Barranquilla, D.E.I.P., 2 de agosto del 2022

SEÑORES:
COOPERATIVA COOLER.
CARRERA 37 N°. 43-91 OFICINA 307.
BARRANQUILLA

REF. ACCION DE TUTELA-PRIMERA INSTANCIA
ACCIONANTE: JUAN MANUEL ESCORCIA NIGRINIS.
ACCIONANDOS: JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, JUZGADO
QUINCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA y el JUZGADO SEXTO DE EJECUCION DE
SENTENCIAS CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA
T-00501-2022 (08- 001- 22- 13- 000- 2022- 00501- 00)
RAD. INTERNA: T-00501-2022.
M. SUSTANCIADORA: DRA. VIVIAN SALTARIN JIMENEZ.

Por medio del presente NOTIFICO a usted la providencia de fecha 2 de agosto del 2022 ,
proferida por este Tribunal Superior en Sala Unitaria Civil-Familia, mediante la cual se resolvió:

PRIMERO. - Conceder la impugnación presentada por el accionante señor JUAN
MANUEL ESCORCIA NIGRINIS, a través de apoderado judicial, contra la Sentencia
fechada 22 de julio del hogaño. Para tal efecto, remítase el expediente digital al reparto de
los señores Magistrados de la Sala de Casación Civil de la H. Corte Suprema de Justicia.
Por la Secretaría de esta Sala efectúese el envío correspondiente.
SEGUNDO. - Notificar a las partes por el medio más expedito.

Atentamente,

WILLIAM ESTEBAN PACHECO BARRAGAN
Secretario